

REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
LGZ

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE PERSONAS

Nombra y Destina Embajador

Nº 259

Santiago, 21 de agosto de 2018

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 Nº 8; la Ley Nº 21.053 sobre Presupuesto del sector Público año 2018; el DFL Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre el Estatuto Administrativo; el DFL Nº 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Nº 40 de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores, las Resoluciones Nºs 1600 de 2008, 30 de 2015 y 10 de 2017, todas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que por Decreto Nº 40 de 2018, se dispuso la adscripción del señor Jean Paul Tarud Kuborn, desde la Embajada de Chile en Emiratos Árabes Unidos, a contar del 30 de marzo de 2018, y junto con ello, se aceptó su renuncia al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, a contar del 31 de marzo de 2018.

DECRETO

1. NOMBRASE al señor JORGE ANTONIO DACCARETT BAHNA, [REDACTED], Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. DESTINASE al señor JORGE ANTONIO DACCARETT BAHNA, Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Emiratos Árabes Unidos.
3. La persona indicada deberá rendir la fianza legal establecida en el artículo 68 de la Ley Nº 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República y contará con firma electrónica avanzada o simple para firmar el informe mensual de la rendición de cuentas, conforme a lo señalado en la Resolución Nº30 de 2015 de la Contraloría General de la República.
4. Los efectos del presente Decreto rigen a contar del 01 de octubre de 2018.
5. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Personal de Planta 06 01 01 21 01 001

REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE  
Presidente de la República

ROBERTO AMPUERO ESPINOZA  
Ministro de Relaciones Exteriores

